

tia, la práctica de las máximas del Evangelio muestra el camino de la salvacion.

DIA VIII.

MARTIROLOGIO.

SAN EDESIO, mártir, en Alejandria, hermano de San Afiano, el cual en tiempo del emperador Maximiano Galerio, como reprendiese públicamente á un impio juez que entregaba á personas impúdicas las virgenes consagradas á Dios, fué preso por los soldados; y despues que lo atormentaron con inaudita crueldad, lo echaron en el mar por defender la causa de nuestro Señor Jesucristo.

LOS SANTOS MÁRTIRES GENARO, MAXIMA Y MACARIA, en Africa.

SANTA CONCESA, mártir, en Cartago.

LA CONMEMORACION DE LOS SANTOS HERODION, ASINCrito Y FLEGONTE, en el mismo dia, de quienes hace mencion el apóstol S. Pablo en la carta á los Romanos.

SAN DIONISIO, obispo, en Corinto, el cual con su elocuencia y con la eficacia que Dios le dió para predicar su palabra, no solo instruyó las gentes de su ciudad y provincia, sino que tambien instruyó con sus escritos á los obispos de otras ciudades y provincias; y tenia tanta reverencia á los romanos pontífices, que acostumbraba leer sus cartas los domingos públicamente en la iglesia. Floreció en los tiempos de Marco Antonino Vero, y de Lucio Aurelio Cómodo. (*Véase su vida en las de este dia.*)

SAN PERPETUO, obispo, en Tours de Francia, varon de admirable santidad.

SAN REDEMPTO, obispo, en Ferentin en Toscana, de quien hace mencion S. Gregorio.

SAN AMANCIO, obispo y confesor, en Como.

SAN DIONISIO, OBISPO.

ENTRE los prelados eminentes que florecieron en los primeros siglos de la Iglesia fué uno S. Dionisio, obispo de Corinto, á quien elogian los escritores antiguos por su zelo apostólico, por su vasta erudicion, y por su singular gracia en la predicacion de la palabra de Dios. Tan infatigable en sus tareas, que no satisfecho con surtir con los abundantes pastos de su celestial doctrina á los pueblos que encomendó Dios á su cuidado, participaba el fuego y luz de su caridad é ilustracion á otras muchas ciudades y provincias, no solo contiguas, sino distantes.

Eusebio de Pampilia en el libro cuarto de su historia eclesiástica, tratando con estension de las cosas que ocurrieron dignas



S. DIONISIO, O.

de eterna memoria desde el año 161 hasta el de 180 de nuestra era cristiana, entre otros insignes escritores que florecieron por aquel tiempo, cuyos libros llegaron á su edad, confesando que en ellos se contenia la sincera doctrina de la verdadera fe y tradicion apostólica, celebra á nuestro Santo en grande manera, no solo por las zelosas funciones con que dispensó el ministerio episcopal, haciendo participantes de sus trabajos á otras provincias, sino por las sabias cartas que dirigió á diferentes iglesias, alentándolas á conservar en su pureza el sagrado depósito de la fe, y á resistir las violencias de las herejías, enseñándolas además varios puntos utilísimos de disciplina eclesiástica.

El mismo historiador insinua con elogio la que escribió á la iglesia de Lacedemonia, que es una instruccion de la recta fe, y una nerviosa exhortacion para conservar la paz y concordia: la que dirigió á la de Atenas, en que les escita á guardar la fe que profesaron, y á seguir la vida segun los preceptos del Evangelio, sobre lo cual les reprende su negligencia, porque se habian separado algun tanto de la religion, despues que su obispo Dublio padeció martirio; recordándoles los desvelos que costó á su prelado Quadraso el congregarlos de nuevo en el gremio de la Iglesia, poniéndolos á la vista el ejemplar de S. Dionisio Areopagita, su primer obispo, convertido por el apóstol S. Pablo. La que escribió á la iglesia de Nicomedia, en la que impugna con grande erudicion la herejía de Marchion, previéndoles se adhieran con firmeza á la regla de la verdad. La que envió á las iglesias de Creta, donde sobre elogiar la fe y zelo de su obispo Filipo, les amonesta que se precavan de los fraudes é industria de que se valen los herejes para introducir sus errores. La que dirigió á las iglesias del Ponto, suministrándoles en ella una sabia esposicion de las santas Escrituras, é instruyéndoles en varios puntos sobre nupcias y castidad; les manda recibir benignamente á los que regresen al gremio de la Iglesia verdaderamente arrepentidos de cualesquiera caída, aunque sea en la herejía. La que escribió á los Gnesios, dándoles las mas sabias instrucciones de perfecta doctrina; y la que dirigió á los Romanos en tiempo de S. Sotero papa, elogiando la caridad con que los sumos pontífices habian socorrido desde el principio de nuestra santa religion á todas las iglesias pobres, y testificándoles que en señal de la veneracion que profesaba á los vicarios de Jesucristo, acostumbraba á leer sus cartas en pie en los dias dominicos.

Todos estos escritos, dignos del mayor aprecio, como de un varon tan inmediato á los tiempos apostólicos, hicieron celebrer-

rina la memoria de S. Dionisio; el cual murió lleno de gloria por los años 180, segun nos instruyen los menologios griegos. Su cuerpo fué trasladado mucho despues de su muerte, desde el Oriente á Roma, y de esta al monasterio de S. Dionisio de París, por concesion de Inocencio II á Emercio, prior de aquella célebre casa, segun consta de su breve especial, dado en Roma á 7 de enero del año de 1215; diez y ocho de su pontificado.

LA CONMEMORACION DE LOS FIELES DIFUNTOS.

REFIERESE en el segundo libro de los Macabeos (*cap. 12*) que Judas, aquel no menos valiente que piadoso caudillo del pueblo de Dios, despues de haber tomado y saqueado á Jamnia, marchó con tres mil infantes y con cuatrocientos caballos á atacar á Gorgias, gobernador de Idumea. Habiendo venido á las manos los dos ejércitos, quedaron muertos en el campo algunos pocos judíos; y viendo Judas que acobardados los suyos se iban retirando, recurrió al Señor de los ejércitos, y clamando al cielo con himnos y con cánticos, consiguió una completa victoria. Despues de haber dado gracias á Dios en la ciudad de Odollán, y de haber celebrado en ella el dia del sábado, volvió al campo de batalla, y recogió los muertos para enterrarlos en el sepulcro de sus padres. Pero todo el ejército Macabeo quedó admirado y sorprendido al encontrar entre las túnicas de los que habian muerto en el combate, algunas cosas que habian pillado en los templos de Jamnia, en el saqueo de la ciudad, como eran piezas de plata y oro, y otras alhauelas, que los gentiles habian consagrado á sus ídolos en aquellos templos; lo que era espresamente contra la ley: *Nec inferes quidpiam ex idolo in domum tuam. (Deut. 7.)* Todos conocieron claramente que esta habia sido la causa de su muerte; y adorando los altos juicios del Señor, que habia descubierto lo que se habia intentado ocultar, se pusieron todos en oracion, suplicándole se dignase olvidar aquel pecado, que siendo de pocos delinquentes, estuvo á peligro de perecer por él todo el ejército. Valióse de esta ocasion el piadoso general para exhortar al pueblo á la mas pura observancia de la ley, pues tenia delante de los ojos el rigor con que habia castigado Dios la inobservancia de sus hermanos y compañeros.

No dudaban los judíos que habia ciertos pecados, cuyo perdon ó remision de la pena se podia conseguir aun para los que habian pasado á la otra vida, especialmente cuando los que quedaban

en esta se interesaban por dicha remision, ofreciendo para conseguirla oraciones y otras obras satisfactorias. De estas obras de misericordia hechas en favor de los difuntos habla Tobias, cuando aconseja á su hijo que ofrezca su pan y su vino sobre la sepultura del justo: *Panem tuum, et vinum tuum super sepulturam justí constitue* (cap. 4.); pero que se guarde bien de comer este pan, y beber este vino en compañía de los pecadores: *Et noli ex eo manducare et bibere cum peccatoribus*. Donde se puede observar, que ya entonces se estilaban, no solo las ofrendas sobre las sepulturas, sino los convites y comidas en el dia de los oficios, ó de los funerales. ¿ Pero qué comidas y qué convites? los que se hacian de limosna á los pobres por via de sufragio por el alma del difunto.

Con el mismo espíritu, y por el propio motivo los vecinos de Jabes de Galaad, ayunaron siete dias despues de la muerte de Saul y de Jonatás: *Sepelierunt in nemore Jabes, et jejunaverunt septem diebus* (1. Reg. 31); y por la misma razon el piadoso general Macabeo, habiendo hecho una colecta, ó demanda, en que recogió de limosna doce mil dracmas de plata, que corresponden á diez y ocho mil y cuatrocientos reales de nuestra moneda, las envió á Jerusalem para que se ofreciesen en sacrificio por los pecados de los que habian muerto: *Misit Jerosolymam offerri pro peccatis mortuorum sacrificium*.

Es pues evidente, que era práctica inconcusa de los judios, autorizada por los profetas, y por los hombres mas santos de la ley antigua, ofrecer sacrificios por los difuntos que habian muerto en gracia: por lo que añade el sagrado historiador, que el piadoso general Macabeo consideraba estar reservada en la otra vida una gran misericordia para los que habian muerto sin la mancha del pecado: *Considerabat quod hi, qui cum pietate dormitionem acceperant, optimam haberent repositam gratiam*.

No ignoraba Judas que aquellos soldados, violando un precepto tan espreso de la ley, de no reservar para sí cosa alguna de las que estuviesen consagradas á los ídolos, habian cometido una especie de sacrilegio. Pero pudo piadosamente presumir, que arrepiñtiéndose de este pecado antes de espirar, pedirian perdon á Dios; ó que puramente se moverian á quitar á los ídolos aquellas alhajas, como simples despojos de la guerra, sin pasarles por el pensamiento especie alguna de idolatría; ó que sin pensar en llevarlas á sus casas, tendrían ánimo de entregarlas al general despues de la batalla, para que fundidas, se repartiesen entre todo el ejército. En fin, ó la parvidad de la materia, como dice un moderno espositor del viejo Testamento, ú

otras circunstancias que ignoramos, pudieron mover á aquel prudente y piadoso general á hacer juicio, que no habia sido culpa grave la que habian cometido. Y por otra parte, habiendo muerto en defensa de la verdadera religion, y del santo templo, podia creer piadosamente, que antes de su muerte les haria Dios la gracia, ó á todos, ó á algunos de ellos, de que se reconociesen, castigándolos en esta vida para perdonarlos en la otra: *Sancta ergo, et salubris est cogitatio pro defunctis exorare, ut à peccatis solvantur*. Pero como quiera, siempre se infiere de aquí (concluye el historiador sagrado) que es santo y saludable el pensamiento de rogar á Dios por los difuntos, para que se les perdone en la otra vida la pena de los pecados que cometieron en esta.

Tal fué siempre la creencia de los fieles del Testamento antiguo, y tal fué invariablemente la fe de la Iglesia católica en el nuevo Testamento; como se evidencia por las palabras del mismo Jesucristo, por el testimonio de los concilios, por el unánime consentimiento de los santos padres, y por la irrefragable autoridad de la tradicion inmemorial.

Al que habláre contra el Espiritu Santo, dice el Salvador, no le será perdonado este pecado, ni en este mundo, ni en el otro. (Matth. 12.) A los herejes que niegan, añade S. Bernardo, que hay purgatorio en la otra vida: *Non credunt ignem purgatorii restare post mortem*; encargarles que pregunten al que dijo esto, conviene á saber, que hay un pecado, que ni en esta ni en la otra vida se perdona; ¿ cómo se esplicó tan mal, si es que no hay purgatorio en el otro mundo? *Querant ergo ab eo qui dixit, quoddam peccatum esse quod neque in hoc sæculo, neque in futuro remitteretur, cur hoc dixerit, si nulla manet in futuro remissio, purgatione peccati?* (Hom. 16. in Cant.)

El Apóstol habla de la misma manera que su divino maestro. Si los muertos, dice, no han de resucitar, ¿ á qué fin bautizarse por ellos? *Si omnino mortui non resurgunt, ut quid et baptizantur pro illis?* (1. Cor. 15.) Esto es, como espone S. Eiren, ¿ á qué fin hacer buenas obras, y ayunar por los difuntos, si no esperan resurreccion en la otra vida? (*Ephr. in suo Testam.*) Y S. Cipriano por nombre de bautismo entendi algunas veces las lágrimas de la penitencia: *lacrymis se baptizat* (*Serm. de Cæn. Dom.*); en cuyo sentido decia el Salvador á los hijos del Zebedeo: *¿ Podreis beber el cáliz que yo tengo de beber, y bautizaros con el bautismo con que yo he de ser bautizado?* (Marc. 10.)

Los mas antiguos concilios hablan siempre de las oraciones y de las misas que se ofrecen por los difuntos, como de obras

de misericordia fundadas en la constante fe de toda la Iglesia. *Sacramentum altaris non nisi à jejunis hominibus celebretur*, dice el concilio Cartaginense, en que suscribió S. Agustin el año 397. No se celebre el santo sacrificio de la misa sino en ayunas. *Si autem aliquorum postmeridiano tempore defunctorum commendatio facienda est, solis orationibus fiat*; pero si se quiere ofrecer á Dios alguna cosa por los difuntos despues de medio dia, sean oraciones, y qualquiera otra especie de sufragios, como no sean misas ó comuniones.

El concilio Bracarense, ó de Braga, en Portugal, que se celebró el año 563, prohíbe se hagan sufragios por los que voluntariamente se mataron á sí mismos con muerte violenta y deliberada. El de Vayson en el año de 529, el de Orleans en el de 533, y el de Chalons sobre el Saona, encomiendan que en todas las misas se haga oracion por los difuntos: *Visum est* (dice el último, *can. 39.*) *ut in omnibus missarum solemnitatibus pro defunctorum spiritibus loco competenti Dominus deprecetur*; porque como no hay dia alguno en que no se deba rogar á Dios por nuestras necesidades particulares, tampoco le debe haber en que no se le pida en la misa por las benditas ánimas del purgatorio: *Ita nimirum nulla dies excipi debet, quin pro animabus fidelium preces Domino in missarum solemnitatibus fundantur*. En todos tiempos ha observado la Iglesia esta piadosa costumbre, añade el mismo concilio: *Antiquitus hunc modum sancta Ecclesia tenet, ut et in missarum solemnitatibus, et in aliis precibus Domino spiritus quiescentium commendat*: no solo de encomendar á Dios los difuntos en la misa, sino en todas las demás oraciones. Y segun S. Agustin, la Iglesia católica hace oracion en general por todos los difuntos, para que aquellos que no tienen parientes ó amigos que hagan, ó quieran hacer por ellos esta obra de misericordia, la encuentren en la caridad y memoria del comun de todos los fieles: *Dicente beato Augustino, non sunt prætermittendæ supplicationes pro spiritibus mortuorum, quas faciendas pro omnibus in christiana, et catholica societate defunctis, etiam tacitis eorum nominibus, sub generali commemoratione suscepit Ecclesia; ut quibus ad ista desunt parentes vel amici, ab una eis exhibeatur pia matre communi*. Estas son las palabras del concilio, en las cuales no hace mas que recomendar lo que S. Agustin asegura ser práctica inconcusa y general de la Iglesia: *Hoc à patribus traditum universa observat Ecclesia.* (*Serm. 32. de verb. Ap.*)

¿Qué hace el sacerdote, pregunta S. Dionisio, cuando ruega á Dios por los difuntos? *Precatur oratio illa divinam clemen-*

tiam, ut cuncta dimittat per infirmitatem humanam admissa peccata defuncto, eumque in luce statuat, et regione vivorum. (*De Eccles. Hier. c. 7.*) Implorar la divina clemencia, para que por su infinita misericordia se digne perdonar las penas que corresponden á las culpas de los fieles difuntos, á fin de que, purificadas sus almas, sean admitidas á la claridad y al resplandor, que siempre brilla en la region de la vida eterna.

Roguemos á Dios, dice S. Gregorio Nazianceno, así por nosotros mismos, como por aquellos que mejor dispuestos que nosotros, pusieron dichoso fin á su trabajosa carrera: *Et eorum qui, quasi in via paratiores, prius ad hospitium pervenerunt, animas commendemus.* (*Orat. in Cæs.*) Por eso, añade S. Crisóstomo, no sin razon ordenaron los apóstoles, que en el tremendo sacrificio se hiciese siempre mencion de los fieles difuntos; porque sabian bien el gran provecho que de esto se les seguia: *Non temere ab apostolis hæc sancita fuerunt, ut in tremendis mysteriis defunctorum agatur commemoratio; sciunt enim indemultum illis contingere lucrum, utilitatem multam.* (*Hom. 6. ad pop. Antioch.*)

Rogamos, en fin, dice S. Cirilo, por nuestros hermanos difuntos, porque creemos que sus almas reciben un grande alivio con el santo sacrificio de la misa: *Denique pro omnibus oramus qui inter nos vita functi sunt, maximum credentes esse animarum juvamen, pro quibus offertur obsecratio sancti illius et tremendi sacrificii.* (*Cath. 5. mystag.*) Y Eusebio refiere en la vida de Constantino el Grande, que mandó le enterrasen en la iglesia mayor, para lograr mas sufragios del mayor concurso de los fieles. S. Epifanio cuenta entre las herejias de Aério el haber negado que aprovecharan á los difuntos las oraciones, las limosnas y los sacrificios que se ofrecian por ellos.

Asegura Tertuliano, que los sufragios por los difuntos son de tradicion apostólica; y hablando de una viuda dice, que encomienda á Dios el alma de su marido, y que no deje de hacer todos los años un aniversario por ella: *Pro anima ejus oret, et refrigerium interim adpostulet ei... et offerat annuis diebus dormitionis ejus.* (*Lib. de Monog.*)

Establecieron nuestros predecesores, dice S. Cipriano, que si alguno en su testamento nombrase por tutor ó por curador á un clérigo, no se hagan sufragios por su alma: *Episcopi antecessores nostri censuerant, ne quis frater excedens ad tutelam, vel curam clericum nominet: at si quis hoc fecisset, non offerretur pro eo, nec sacrificium pro dormitione ejus celebraretur.* (*Lib. 1. epist. 9.*)

San Paulino alaba mucho la piadosa accion de un jóven caballero romano, llamado Pamaquio, el cual habiendo muerto su mujer, que era hija de la esclarecida Sta. Paula, juntó en la iglesia de S. Pedro á todos los pobres que habia en Roma, y dió de comer caritativamente á aquellos verdaderos protectores de nuestras almas, haciendo esta limosna por sufragio y para alivio de la de su amada difunta.

En fin, S. Agustin, en el libro que intituló *de la caridad con los fieles difuntos*, dice lo siguiente: Leemos en el libro de los Macabeos, que se ofreció un sacrificio en Jerusalem por las almas de los que habian muerto en la batalla; pero aunque nada de esto se leyera en la Escritura, bastaria la autoridad de la Iglesia para comprobar esta piadosa costumbre, pues vemos que siempre que el sacerdote celebra, hace conmemoracion de los difuntos: *In Machabæorum libro legimus oblatum pro mortuis sacrificium; sed et si nusquam in Scripturis veteribus legeretur, non parva est universæ Ecclesiæ quæ in hac consuetudine claret auctoritas, ubi in precibus sacerdotis quæ Domino Deo ad ejus altare funduntur, locum suum habet etiam commendatio mortuorum.*

El sacrificio del altar, dice S. Gregorio el Grande, aprovecha mucho á las ánimas del purgatorio: *Multum solet animas etiam post mortem sacra oblatio hostiæ salutaris adjuvare.* En una palabra, todos los padres griegos y latinos tienen el mismo lenguaje.

Parece que lo dicho debe bastar para mover á los fieles á socorrer con sus oraciones, limosnas, ayunos y sacrificios á las ánimas de aquellos, que ciertamente no se olvidarán de sus caritativos bienhechores, cuando se hallen entre los bienaventurados. *Mortuo non prohibeas gratiam*, clama el Sabio (*Eccles. 7.*): No niegues á los muertos esa sola gracia, ese solo bien que les puedes hacer, y que aquel padre, aquella madre, aquella esposa, aquel hermano, aquella hermana, aquel amigo están esperando de tí. ¿Y qué pensarán ahora los herejes de su error sobre un punto de fe tan evidente, y sobre una costumbre de la Iglesia católica recibida sin intermision en todos los siglos? Tendrán valor para decir con su jefe Calvino: Convengo en que fué práctica inconcusa de la Iglesia desde su primitiva institucion hacer oracion y ofrecer el sacrificio de la misa por los difuntos: *Usu receptum est*; pero confieso que todos los padres y toda la Iglesia se dejaron ciegamente arrastrar de un groserísimo error: *Sed omnes fateor in errorem abrepti fuerunt.* (*Calv. lib. 3. Instit. cap. 5.*) ¡Buen Dios, y qué estravagantemente se desbarra

quando se pierde la fe! ¿Es posible que unos hombres, por otra parte de entendimiento y de juicio, no conozcan que ellos son los que yerran, ellos los que se pierden, ellos los que se precipitan siguiendo á tal maestro y á tal guia?

EL BEATO ALBERTO.

FUÉ patriarca de Jerusalem, y autor de la regla de los Carmelitas. Nació en Castro-di-Gualteri, en la diócesis de Parma, y de una noble familia italiana. Despues de haber puesto dentro de sí unos cimientos sólidos á la piedad, y á la doctrina, y adquirido gran reputacion por su pericia en leyes civiles y canónicas, se puso el hábito de canónigo regular en el monasterio de Mortura en el Milanesado, y aunque muy mozo todavía, fué electo prior poco despues de su profesion, y á los tres años obispo de Bobio. Mientras su humildad buscaba escusas para declinar esta dignidad, quedó tambien vacante la iglesia de Vercelli, y tuvo esta ciudad la felicidad de llevarle, y verle casi por fuerza sentado en su cátedra episcopal. No cesó por espacio de noventa años de procurar á su grey todas las ventajas imaginables, y con su humildad y justicia elevó hasta un alto grado el esplendor de la silla que ocupaba. El papa Clemente III y el emperador Federico I, por sobrenombre Barbarroja, le eligieron árbitro de sus diferencias. Enrique VI, sucesor de Federico, le creó príncipe del imperio, y concedió muchas franquicias á su iglesia. Fué siempre empleado por el papa en varias comisiones de la mayor importancia. En el año de 1204 murió Monacho, undécimo patriarca latino de Jerusalem; y los cristianos de Palestina, que se veian en la necesidad de una persona de consumada prudencia, paciencia y zelo, que en la condicion miserable en que se hallaban pudiese servirles de consuelo, y de columna que les sustentase, movidos de la reputacion grande de Alberto, le solicitaron ansiosamente para ocupar la silla vacante. El papa Inocencio III les manifestó la alegría que le causaba su eleccion, compadecido de la situacion y peligros en que aquellos estaban, y llamó á Alberto á Roma, para que recibiese de su mano la confirmacion de aquella eleccion, y el palio. El Santo obedeció con mucho gusto, á causa de que esta dignidad en aquel tiempo solo le ofrecia persecucion y aflicciones, y no sin alguna esperanza de martirio. Embarcóse en un bajel genovés en el año de 1206, y desembarcó en Acon, en cuya ciudad residió porque Jerusalem estaba en poder de los Sarracenos. A sus trabajos y persecuciones añadia la práctica de continua mortificacion; y

la oracion era el empleo principal de todas las horas de su retiro. Su santidad le granjeó el respeto y la veneracion de los infieles mismos. Además de otros muchos establecimientos, y santas obras de que fué autor, fué tambien el legislador de los Carmelitas ó frailes Blancos. Vivian en el monte Carmelo ciertos anacoretas, que tenian al profeta Elías por fundador de ellos, y por su modelo, porque éste habia hecho aquella montaña lugar de su retiro, como lo hizo tambien Eliseo. Un tal Bertoldo formó en comunidad á estos anacoretas; y Brocardo superior de estos ermitaños, en el año 1205, ó como prueba Papebroquio, en 1209, se valió del patriarca Alberto para que les prescribiese la regla. El Santo dispuso las constituciones de este orden, en que se les imponia á los frailes el precepto de estar en su celda día y noche en continua oracion, como hacian los ermitaños, á menos de no estar por otra parte legítimamente ocupados: de ayunar desde la fiesta de la exaltacion de la Cruz hasta la Pascua, á escepcion de los domingos: una perpetua abstinencia de carnes, emplearse en labor manual, guardar silencio desde las vísperas hasta la tercia del día siguiente, etc. Pero se hicieron á esta regla varias adiciones, y se han introducido en ella muchas mitigaciones tambien por los comisarios nombrados por Inocencio IV en el año de 1246. Los frailes Blancos no llevaron escapulario hasta el tiempo de S. Simon Stock en el año de 1285, y principiaron á usar de manto y capilla en el de 1288. Como este orden fué en su principio eremítico todos los Carmelitas descalzos tienen en cada provincia un desierto ó soledad, por lo comun capaz de tres, ó cuatro ermitaños, que pasan en ella una vida muy austera, aunque despues de un año vuelven otra vez á sus conventos, ó pasan á otros desiertos, con licencia de sus superiores.

Alberto fué llamado al Occidente por el papa Inocencio III para que asistiese al concilio general Lateranense, celebrado en el año 1215; pero antes de dejar á Palestina fué asesinado asistiendo á una procesion de la Santa Cruz, en la fiesta de su exaltacion, á 14 de setiembre, en el año de 1214, en Acon, por un impío delincuente, á quien habia reprendido y amenazado por sus crímenes. Es honrado por su orden entre los santos en este día. Véanse las memorias recopiladas por Papebroquio, t. 1. p. 769. Tambien *Exhibitio errorum, quos D. Papebrochius suis in notis ad acta Sanctorum comisit*, per Sebast. á S. Paulo: Colonie Agripine. 1693. Además el *Examen Juridico-Theologicum Præambul. Sebastiani á S. Paulo, ad exhibitionem errorum D. Papebrochio ab illo imputatorum*. Auctore Nic. Rayæo, cum responsionibus Papebrochii, Antuerpiæ, 1698. Helyot,

histor. des Ord. relig. t. 1. y Stevens, Monast. Anglic. t. 1. p. 156.

La Misa es la cotidiana de difuntos, y la oracion la siguiente:

O Dios, criador y redentor por las piadosas oraciones de de todos los fieles, conceded á vuestra Iglesia el perdon que las almas de vuestros siervos y siempre desearon de tí. Que vi-siervas la remision de todos sus ves y reinas, etc. pecados, para que obtengan

La Epistola es del cap. 14 del Apocalipsi.

En aquellos dias: Oí una voz Desde ahora, les dice el Espí- del cielo, que me decia: escri- ritu, que descansen de sus tra- be: bienaventurados los muer- bajos; porque sus obras los tos que mueren en el Señor. acompañan.

REFLEXIONES.

¿Será morir gloriosamente, morir en el lecho del honor, en brazos de la abundancia, cuando á la muerte se sigue una infamia eterna y un infierno sin fin? ¿De qué sirve á la hora de la muerte la triste memoria de los gustos pasados? Fiestas mundanas, diversiones multiplicadas, placeres esquisitos, prosperidad sin intermision, suntuosidad, magnificencia, ¿qué poca cosa pareceis á los ojos de un pobre moribundo! ¿Será gran consuelo pasar desde de un magnífico palacio á la sepultura? ¿desde una cama blanda, ostentosa y regalada á los infiernos? ¿desde una numerosa corte á las llamas eternas? ¿será feliz el que muere poderoso, estimado, temido, amado de todo el mundo, si se condena?

Beati, qui in Domino moriuntur. Este es el único secreto para ser feliz: esto solo vale mas que todos los tesoros del universo, todas las prosperidades de la vida, todas las grandezas del mundo; esta es la única felicidad que hay sobre la tierra: todas las demás son engaño, ilusion, fantasmas, puras quimeras. *Bienaventurados los que mueren en el Señor*, esto es, en su gracia y amistad; eso es morir rico, poderoso, lleno de honor, y colmado de gloria.

Mas que toda la vida haya sido taraceada de mil desgraciados contratiempos; mas que este puñado de dias que se han vivido haya sido una perpetua cadena de infortunios, de desgracias, y

de pesadumbres; mas que los trabajos hayan escedido al número de los días, todo parece un sueño al que muere en el Señor. De nada de eso le resta entonces mas que una memoria muy superficial: comienza para él en aquel momento una felicidad llena y colmada: una alegría pura y eterna: está ya para ser como inundado de una avenida de gustos y de consuelos para entrar en un país donde eternamente se gozan días de calma, despejados y serenos, que sucedan á aquellos días borrascosos y turbados, de que ya apenas le queda memoria. Muérese en el Señor, pues se muere para vivir. Esto sí que se llama hacer fortuna. ¿Qué se ha hecho de aquellos monarcas poderosos, que hicieron en el mundo tanto ruido? ¿de aquellas personas tan señaladas por sus bellas prendas de cuerpo y alma? ¿de aquellos hombres grandes que ocuparon las primeras dignidades de la Iglesia y los primeros puestos del Estado? ¿en qué pararon aquellos llamados dichosos, felices y afortunados en el mundo, si se condenaron? ¿y en qué paran todos aquellos que no mueren en el Señor? ¿cuantos de los que leerán estas reflexiones merecerán la misma tristísima suerte por no haberse aplicado á merecer la contraria? Para morir en el Señor, es preciso vivir y perseverar en la gracia del Señor.

El Evangelio es del cap. 6 de S. Juan.

En aquel tiempo dijo Jesus á la muchedumbre de los judíos: Yo soy el pan que vive, que he bajado del cielo. Si alguno comiere de este pan, vivirá eternamente; y el pan, que yo daré, es mi carne, *la que daré* por la vida del mundo. Disputaban, pues, entre sí los judíos, y decían: ¿Como puede éste darnos á comer su carne? Y Jesus les respondió: En verdad, en verdad os digo: que si no comiereis la carne del Hijo del hombre, y no bebiereis su sangre, no tendreis vida en vosotros. El que come mi carne, y bebe mi sangre, tiene vida eterna, y yo le resucitaré en el último día.

MEDITACION.

De la necesidad de prepararse para la muerte.

PUNTO PRIMERO. — Considera que la necesidad de prepararse para una santa muerte es indispensable. No hay en el mundo negocio tan importante como la muerte, no le hay mas dificultoso que una buena muerte, y mas en quien no se dispone para ella

durante la vida. ¿Y hay tampoco negocio mas irreparable que el de una muerte infeliz? Con todo eso para ninguna cosa se preparan menos los hombres que para lograr la dichosa.

Si se muriera dos veces, seria menos imprudencia arriesgarse á morir mal una vez; podria repararse esta falta; se podria hacer penitencia á un mismo tiempo de una mala vida, y de una mala muerte. Pero no se muere mas que una vez sola; y la eternidad, ó feliz, ó desgraciada, depende absolutamente de esta muerte.

Cuanto mas hemos trabajado para el cielo, cuanto mas santamente hemos vivido, mas interés tenemos en acabar la vida santamente, por no perder el fruto de tantos trabajos. Es verdad que una santa muerte es ordinariamente fruto de una santa vida; pero no es menos verdad que una muerte en pecado aniquila todos los merecimientos de la vida mas santa, y que todos los méritos de la mas santa vida no pueden asegurarnos una santa muerte. ¿Y siendo esto así, se piensa mucho en la muerte? Al ver nuestro descuido sobre un punto tan importante, pudiera parecer que no hay cosa mas fácil, ni tampoco mas comun que morir bien.

Si para morir bien bastára recibir los postreros sacramentos, besar con ternura un crucifijo, y derramar tal vez algunas lágrimas, acaso seria menos intolerable nuestra imprudencia. No siempre es muy dificultoso encontrar un confesor zeloso y hábil que nos asista en aquel último peligro; ¡pero cuantos hay que murieron con todos estos auxilios, y se condenaron! Morir cubierto de ceniza y de silicio, morir rodeado de sacerdotes y de santos religiosos, es morir con edificacion; pero esto precisamente tampoco es morir bien. Morir bien es morir despues de haber borrado con la penitencia todas las manchas, todas las culpas de la vida; es morir en estado de gracia; es morir lleno de una fe viva, de una esperanza firme, de una caridad ardiente; es morir con un grande horror á todo lo que el mundo ama, con un amor de Dios sobre todo lo criado. ¿Y todo esto será muy fácil á quien amó tan poco á Dios durante la vida? ¿á quien se le pasó toda la vida casi sin pensar jamás en morir bien?

¡Cosa estraña! Si uno tiene que representar un triste papel en un teatro, ó que predicar un sermón en un púlpito, ó que hacer ostencion de su habilidad y de su literatura en una cátedra, se previene por semanas, por meses, y tal vez por años enteros para salir con lucimiento, siendo así que todo ello es de bien poca importancia. ¡Pero qué tiempo, gran Dios, se emplea en disponerse para morir bien, cuando este gran negocio pide no menos que todo el tiempo de la vida!